

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de abril de 2017, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., ubicadas en la Av. Amazonas N° 35 - 17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, 10mo piso, concurren los siguientes Socios de la Compañía:

Socio	Capital \$	Participaciones	Porcentaje
Jaime Eusebio Castro Herrera	80,778.00	80,778	36.00 %
Mario Jesús Hidalgo Loza	44,882.00	44,882	20.00 %
Gilmer Rodrigo López Viteri	25,870.00	25,870	11.53%
Edgar Santiago Sanchez Cueva	25,870.00	25,870	11.53%
Jorge Enrique Brito Cifuentes	23,500.00	23,500	10.47 %
Adriana Josefina Loaiza Ontaneda	23,500.00	23,500	10.47 %
TOTAL	\$ 224,400.00	224,400.00	100.00%

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios al señor Jaime Eusebio Castro Herrera, y como Secretario Ad-hoc de la Junta al señor Mario Jesús Hidalgo Loza.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente de la Junta, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes puntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
4. **Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.**
5. **Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.**

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO**, por los Socios en forma unánime y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2016

Toma la palabra el señor Jaime Eusebio Castro Herrera, Presidente Ejecutivo de la Compañía, y somete a consideración de la Junta General el informe anual de labores de su representada correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Secretario Ad-Hoc de la Junta solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el **informe del Presidente Ejecutivo en funciones durante el ejercicio económico 2016, ha sido APROBADO INTEGRAMENTE, en forma unánime.**

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería como Presidente Ejecutivo y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Continúa con la palabra el señor Jaime Eusebio Castro Herrería, Presidente Ejecutivo de la Compañía, quien somete a consideración de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016 presentado por la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cía. Ltda.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, el Secretario Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc de la Junta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el **Informe de los Auditores Externos presentado por la Firma Auditorías Integrales Integralaudit Cía. Ltda. ha sido APROBADO íntegramente, en forma unánime.**

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería como Presidente Ejecutivo y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de los Auditores Externos según lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Toma nuevamente la palabra el señor Jaime Eusebio Castro Herrería, Presidente Ejecutivo de Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., quien somete a consideración de la Junta General de Socios los estados financieros de la Compañía. Para el efecto, se da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los socios, el Secretario Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el **Balance General y el Estado de Resultados de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., correspondientes al ejercicio económico del año 2016, han sido APROBADOS íntegramente, en forma unánime.**

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería como Presidente Ejecutivo y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.

El señor Jaime Eusebio Castro Herrería, Presidente Ejecutivo de la Compañía, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2016, la Compañía ha generado utilidades después de impuestos y de participación a los trabajadores que ascienden a US\$ 1'119,175.62. y propone que el destino de las utilidades generadas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

Una vez revisado y analizado el resultado del ejercicio económico 2016, por lo socios, el Secretario Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el resultado del ejercicio económico 2016 y que el destino utilidades obtenidas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

El Secretario Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se aprueba en forma unánime el resultado del ejercicio económico 2016, y que se acuerda que el destino utilidades obtenidas será conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente y último punto del orden del día:

5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios de la Firma Auditorías Integrales Integralaudít Cía. Ltda., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

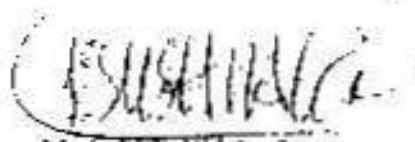
A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha DESIGNADO unánimemente a la Firma Auditorías Integrales Integralaudít Cía. Ltda. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017, de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

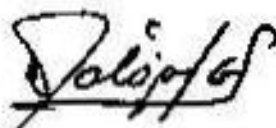
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 16h00.



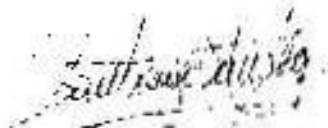
Jaime Eusebio Castro Herrería
Socio/Presidente Ad-Hoc



Mario Jesús Hidalgo Loza
Socio/Secretario Ad-Hoc



Gilmer Rodrigo López Viteri
Socio



Edgar Santiago Sánchez Cueva
Socio



Jorge Enrique Brito Cifuentes
Socio



Adriana Josefina Loaiza Ontaneda
Socia